35370

FUMISALUD FS SAS

NIT: 900470108-7

"COMPROMETIDOS CON EL MEDIO AMBIENTE"

DESINECTACIÓN	VENTA Y RECARGA DE TODA CLASE
DESRATIZACION	DE EQUIPOS CONTRA INCENDIOS
DESINFECCION GENERAL	SEGURIDAD INDUSTRIAL
LAVADO DE TANQUES	PROGRAMA DE ALIMENTOS

Secretaría Distrital de Salud de Bogotá, Dirección de Salud de Publica, Acta de Inspección Vigilancia Control Higiénico Sanitaria, Línea de Industria y Ambiente, en Cumplimiento a la Normatividad Vigente Ley 9/79, Dcto, 1843/91, Res. 693/07 Res. 4143/93 2190/91

CERTIFICADO MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS

SE REALIZA UN MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS EL DIA 25 DE MAYO DE 2026 CON PROXIMO PROCESO 25 DE NOVIEMBRE DE 2026 A: FUNDACIÓN CAFAMI HOGAR SAN JOSÉ CHIPAQUE DIRECCION CALLE6#3-50 BARRIO CHIPAQUE PERSONA ENCARGADA ANGIE KATHERINE VALENCIA

PRODUCTOS APLICADOS	INGREDUENTE ACTIVO	DOSIFICACION
GEL K4	FIPRONIL 0.5%	1 A 3 GOTAS / M^2
RUTTO EC	CYFLUTHRIN	6 - 8 ML/LT. POR LITRO DE AGUA
KLERAT PELLETS Y BLOQUE	BRODIFACUOMA 0.005%	10-20 POR PUNTO DE CEBADO

Se realiza un servicio de Manejo Integrado de Plagas en el establecimiento para control de vectores, realizado en cuatro etapas correspondientes (inspección, prevención, aplicación y documentación), así:

- ***INSPECCIÓN:*** *se realiza un análisis detallado en redes eléctricas,* electrodomésticos y puntos estratégicos para determinar la presencia de vectores en el establecimiento y las respectivas causas para la misma.
- **PREVENCIÓN:** se identifica los puntos críticos de higiene para luego determinar las acciones respectivas para el control iniciando según condiciones locativas y de limpieza, la implementación de los distintos controles físicos
- **APLICACIÓN:** se realiza según necesidad, de diversas maneras de acuerdo al nivel de infestación de una plaga específica y según las especificaciones del producto a aplicar
- **DOCUMENTACIÓN:** se entregará el respectivo certificado con copia de concepto favorable, fichas técnicas de los productos aplicados y el respectivo reporte técnico con las observaciones y recomendaciones hacia establecimiento o

"Somos una empresa legalmente autorizada para la prestación de estos servicios con CONCEPTO SANITARIO FAVORABLE Y RENOVADO SEGÚN ACTA DE VISITA SQ07C 005603 POR LA SUBRED SUR OCCIDENTE E.S.E."

Cordialmente,

FUMISALUD 870 806 2026

ESTE CERTIFICADO NO TIENE VALIDEZ SIN SELLO SECO, NO ACEPTE SI SE ENCUENTRA CON ENMENDADURAS O TACHONES

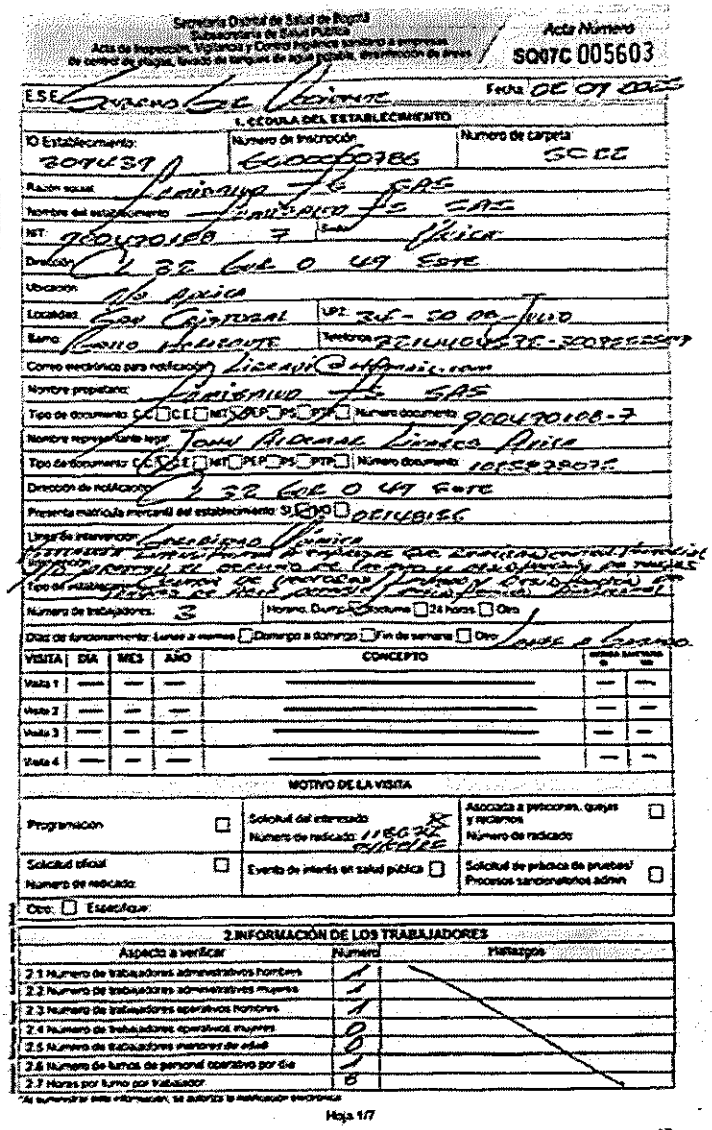
JOHN LINARES
Representante Legal

CALLE 32C SUR N° 0-49 ESTE Bogota D.C Tel: 4659696 /Cel: 3214404372 / 3168921930/ 3155450321
Email: Fumisalud_fs_sas@live.com Web: www.fumisaludfs.com

FUMISALUD FS SAS

"COMPROMETIDOS CON EL MEDIO AMBIENTE" NIT: 900470108-7

Secretaria Distrital de Salud de Bogotá, Dirección de Salud de Publica, Acta de Inspección Vigilancia Control Higiénico Sanitaria, Línea de Industria y Ambiente, en Cumplimiento a la Normatividad Vigente Ley 9/79, Dcto, 1843/91, Res. 693/07 Res. 4143/93 2190/91



Secretaría Distrital de Salud de Bogotá
Subsecretaría de Salud Pública
Acta de Inspección, Vigilancia y Control Higiénico Sanitario a empresas de control de plagas, lavado de tanques de agua potable, desratización de aves

Acta Número SQ07C 005603

ESE Cundinamarca Fecha DE 07 2015

1. LOCALIZACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

ID Establecimiento: 2014537	Número de inscripción 1100650786	Número de carpeta SQ CE

Razón social: Fumisalud FS SAS
Nombre del establecimiento: Fumisalud FS SAS
NIT: 900470108 7 E-mail: Física
Dirección: CL 32 C Sur 0 49 Este
Ubicación: Alo Apicia
Localidad: San Cristobal UPZ: 34 - 50 de Julio
Barrio: Cerro Moreno Teléfono: 2214404372 - 3208921930
Correo electrónico para notificación: Licenci@hotmail.com
Nombre propietario: Fumisalud FS SAS
Tipo de documento: CC ☐ CE ☐ NIT ☒ PEP ☐ PS ☐ PTP ☐ Número documento: 900470108-7
Nombre representante legal: Juan Manuel Linares Ariza
Tipo de documento: CC ☒ CE ☐ NIT ☐ PEP ☐ PS ☐ PTP ☐ Número documento: 10154728076
Dirección de notificación: CL 32 C Sur 0 49 Este
Presenta matrícula mercantil del establecimiento: SI ☒ NO ☐ DEVUELVE
Ubicación del establecimiento: Comercio Física
Actividad económica principal: Fumigación control de roedores
Tipo de establecimiento: Control de roedores Fumigación Desratización
Número de trabajadores: 3 Horario: Diurno ☒ Nocturno ☐ 24 horas ☐ Otro
Días de funcionamiento: Lunes a viernes ☐ Domingo a domingo ☐ Fin de semana ☐ Otro: Lunes a Domingo

VISITA	DÍA	MES	AÑO	CONCEPTO	MEDIDA SANITARIA SI	NO
Visita 1	—	—	—	—	—	—
Visita 2	—	—	—	—	—	—
Visita 3	—	—	—	—	—	—
Visita 4	—	—	—	—	—	—

MOTIVO DE LA VISITA

Programación ☐	Solicitud del interesado ☒ Número de radicado: 1186236	Asociada a peticiones, quejas y recursos ☐ Número de radicado
Solicitud oficial ☐ Número de radicado:	Evento de interés en salud pública ☐	Solicitud de práctica de pruebas/ Procesos sancionatorios admin ☐

Otro: ☐ Especifique:

2. INFORMACIÓN DE LOS TRABAJADORES

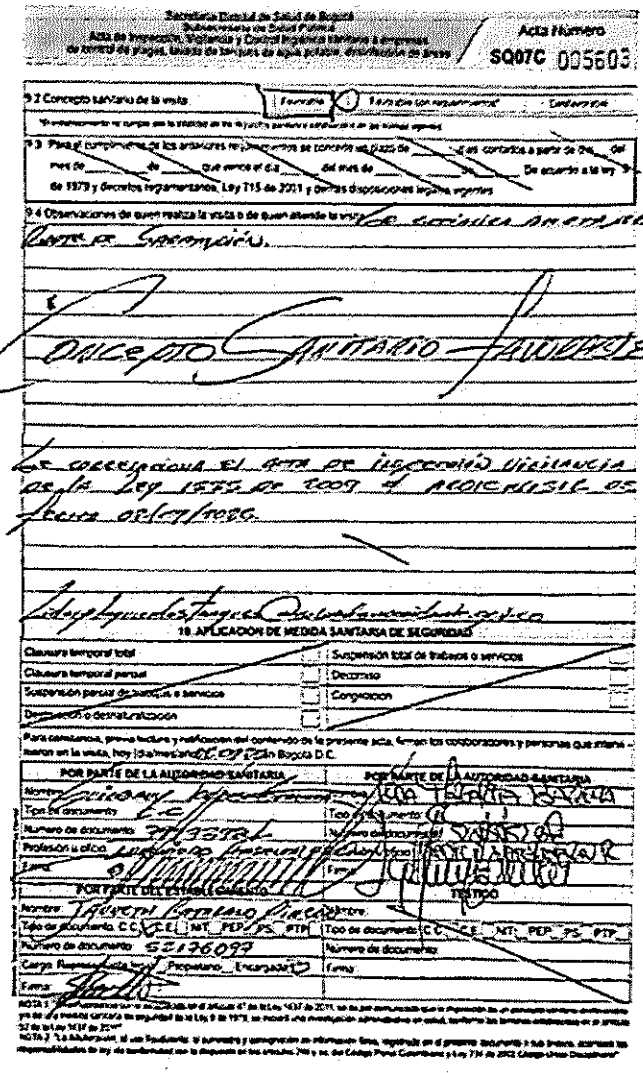
Aspecto a verificar	Número	Hallazgos
2.1 Número de trabajadores administrativos hombres	1	
2.2 Número de trabajadores administrativos mujeres	1	
2.3 Número de trabajadores operativos hombres	1	
2.4 Número de trabajadores operativos mujeres	0	
2.5 Número de trabajadores menores de edad	0	
2.6 Número de turnos de personal operativo por día	1	
2.7 Horas por turno por trabajador	8	

"Al suministrar esta información, se autoriza la notificación electrónica"

Hoja 1/7

Cra 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co

SECRETARÍA DE SALUD | BOGOTÁ



Secretaría Distrital de Salud de Bogotá
Subsecretaría de Salud Pública
Acta de Inspección, Vigilancia y Control Higiénico Sanitario a empresas de control de plagas, lavado de tanques de agua potable, desratización de aves

Acta Número SQ07C 005603

9.2 Concepto sanitario de la visita: Favorable ☐ Favorable con requerimientos ☐ Desfavorable ☐

9.3 Plazo (compromiso de los anteriores requerimientos de conformidad con el Decreto ... de ... de ... que entra en d.s. ... del mes de ... de ... De acuerdo a la ley de 1979 y Decretos reglamentarios, Ley 715 de 2001 y demás disposiciones legales vigentes)

9.4 Observaciones de quien realiza la visita o de quien atiende la visita: Se socializa Amenaza Corte de Suministro.

CONCEPTO SANITARIO FAVORABLE

Se socializa el acta de inspección vigilancia de la ley 1575 de 2007 y accidentalidad de trabajo 08/07/2015.

Liliana Fernández Forero Contratista Ambiental

10. APLICACIÓN DE MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD

Clausura temporal total	☐	Suspensión total de trabajos o servicios	☐
Clausura temporal parcial	☐	Decomiso	☐
Suspensión parcial de trabajos o servicios	☐	Congelación	☐
Desratización o desinfectación	☐		

Para constancia, previa lectura y ratificación del contenido de la presente acta, firman los comparecientes y personas que intervinieron en la visita, hoy 07/07/2015 en Bogotá D.C.

POR PARTE DE LA AUTORIDAD SANITARIA	POR PARTE DE LA AUTORIDAD SANITARIA
Nombre: Liliana Fernández Forero	Nombre: LIA TERESA BARRERA
Tipo de documento: C.C.	Tipo de documento: C.C.
Número de documento: 52176097	Número de documento: 52.176.097
Profesión u oficio: Ingeniera Ambiental	Profesión u oficio: INGENIERA AMBIENTAL
Cargo: Contratista	Firma:

POR PARTE DEL ESTABLECIMIENTO

Nombre: Juan Manuel Linares Ariza	Nombre:
Tipo de documento: C.C. CE NIT PEP PS PTP	Tipo de documento: C.C. CE NIT PEP PS PTP
Número de documento: 80176097	Número de documento:
Cargo: Representante Legal Propietario Encargado	Firma:
Firma:	

NOTA 1: [illegible]

NOTA 2: "La autoridad sanitaria, al momento de suministrar y comprometerse en información falsa, registrada en el presente documento y sus anexos, asumirá las responsabilidades de ley ante la autoridad con la disposición en los artículos 286 y ss. del Código Penal Colombiano y Ley 734 de 2002 Código Único Disciplinario"

Hoja 7/7

Cra 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co

SECRETARÍA DE SALUD | BOGOTÁ

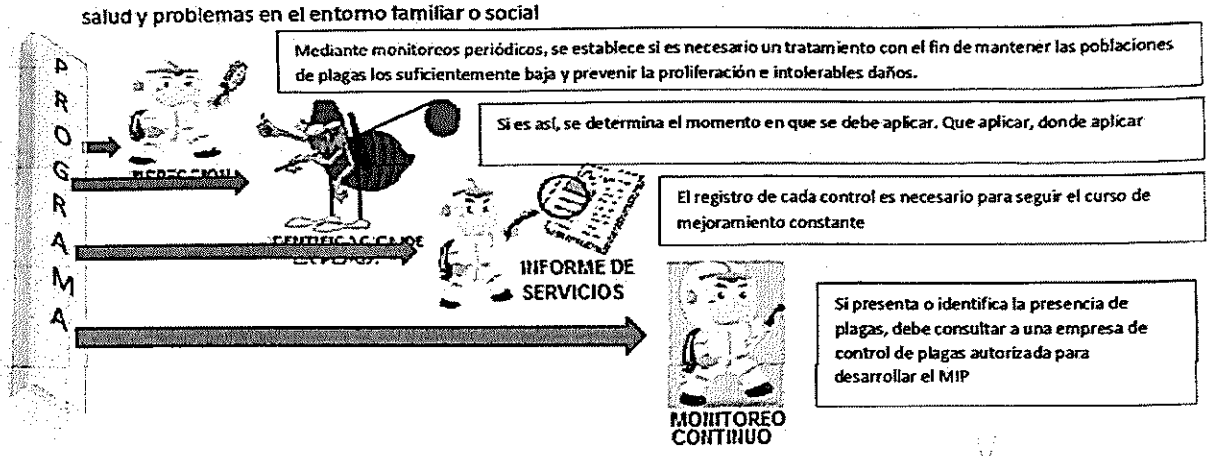
CALLE 32 C SUR No 0-49 ESTE Bogotá D.C. CEL:3214404372 / 3168921930
Email: fumisalud_fs_saslive.com

MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS

¿Qué es Manejo Integrado de Plagas?

Es un sistema de medidas preventivas y correctivas que se debe implementar para evitar las plagas

salud y problemas en el entorno familiar o social



Mediante monitoreos periódicos, se establece si es necesario un tratamiento con el fin de mantener las poblaciones de plagas los suficientemente baja y prevenir la proliferación e intolerables daños.

Si es así, se determina el momento en que se debe aplicar. Que aplicar, donde aplicar

El registro de cada control es necesario para seguir el curso de mejoramiento constante

Si presenta o identifica la presencia de plagas, debe consultar a una empresa de control de plagas autorizada para desarrollar el MIP



¿Que son las Plagas?

La Organización Mundial de la Salud (OMS) define el concepto

provoquen daños nocivos para su

de Plaga Urbana como "aquellas especies implicadas en la transferencia de **enfermedades** infecciosas para el hombre y en el daño o deterioro del hábitat y del bienestar urbano

¿Por qué es importante controlar las Plagas?

Para minimizar el riesgo de las enfermedades ocasionadas por las plagas es esencial que todos los espacios públicos y de trabajo y viviendas esten libres de las mismas y además se deaarrolle en estos lugares programas para su control.

Es necesario los procedimientos para evitar la plaga y cumplir las normas sanitarias reglamentadas bajo la Ley 9 de 1979 alli exigen implementar acciones para el control de plagas.

RECOMENDACIONES

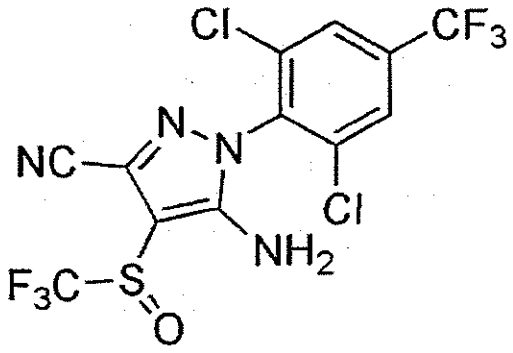


K4 GEL INSECTICIDA



K4 es un gel-cebo contenido en una jeringa plástica de 10g, desarrollado para uso doméstico es decir se puede usar en hogares, restaurantes, hospitales, industrias de alimentos, aeronaves, embarcaciones etc.
En el control de cucarachas y hormigas. Esta diseñado para realizar su aplicación en su presentación original.

ESTRUCTURA QUIMICA



ESTABILIDAD: 24 MESES



INDICACIONES

Aplique gotas de K4 con separación de 50 cm en lugares donde se detecten el problema, en artefactos eléctricos, cocinas, alacenas, baños, rendijas, etc.
Reaplique los puntos en caso de ser consumidos en su totalidad.

BENEFICIOS

- Efectividad en todo tipo de cucarachas y hormigas.
- Rápida acción la mortalidad se presenta desde el primer día.
- Alta apetencia, tiene un alto poder de atracción incluso en presencia de otros alimentos externos.
- *Una vez aplicado la estabilidad y eficacia se mantienen por largos periodos de tiempo*
- No mancha y no tiene olor

PRECAUCIONES

Mantener fuera del alcance de los niños
Almacenar en lugar fresco
No ingerir





Composición	Licencias	Toxicología
Fipronil.....0,5% Excipientes c.s.p..... 100%	Registro Sanitario No: INVIMA 2011V-0005048 Min Protección MP-13971-2007	Grado Toxicológico III Moderadamente Tóxico Elaborado por **Laboratorios Larssen Ltda** ***Registro Ministerio de Protección*** MP-13971

syngenta **KLERAT** Bitrex

Raticida en Bloques Parafinados

Composición

Brodifacoum ..... 0,05 gr / kg.
Bitrex* ..... 0,01 gr / kg.
Derivados de cereales c.s.p. ..... c.s. 999,94 gr / kg.

*Benzoato de Denatonium

PRODUCTO PREMIUM

KLERAT® BLOQUE es un poderoso rodenticida anticoagulante de última generación que controla eficazmente guarenes o ratas de alcantarilla (Rattus norvegicus), ratas del tejado (Rattus rattus) y lauchas o ratones (Mus musculus).

KLERAT® BLOQUE controla a los roedores con la primera dosis que ingieren, equivalente a 1,3 g en Ratas y 0,2 g en Lauchas y no produce rechazo al cebo, ya que la muerte de los roedores ocurre a partir del tercer día de la primera ingesta.

Para Uso Doméstico e Industrial Listo para Usar en Exterior o Zonas Húmedas Autorización del Instituto de Salud Publica (ISP) N° 386/04 Fabricado por: Syngenta Protectao de Cultivo, Sao Paulo, Brasil. Bajo licencia de Syngenta Limited. Inglaterra Importa: Syngenta S.A. Av. Vitacura 2939, Of. 201, Las Condes - Teléfono: (2) 941 0100 Distribuye: Carlos Salas y Cia. Ltda. Manuel Antonio Maira 1011-R, Providencia – Telefono: (2) 274 4989 Santiago – Chile.

RECOMENDACIONES DE USO

• **KLERAT® BLOQUE** es un raticida listo para usar (cebo), especialmente indicado para el control de roedores en casas, bodegas, industrias, planteles animales y otros.

• Aplicar **KLERAT® BLOQUE** tan pronto se observen las primeras señales de los roedores (fecas, huellas, roeduras, manchas, etc.).

• Utilizar el orificio central de los bloques para colgarlos o fijarlos (ej. caja cebadora o tubo de PVC), en todos los lugares donde los roedores circulen, viven y alimenten (alcantarillado, canales de desagüe, vigas, jardines, árboles, madrigueras).

• En caso de nuevos roedores repita la aplicación cada 7 ó 14 días hasta que cese el consumo.

• *Para prevenir una nueva infestación, es posible mantener algunos puntos permanentes con* **KLERAT® BLOQUE** (puntos críticos), solo si es estrictamente necesario, y revisarlos periódicamente para detectar si hay consumo.

Cuadro General de Recomendaciones de uso.-

ROEDOR	DOSIS
Ratas y guarenes	**Colocar 1 – 2 bloques cada 5 a 10 metros**
Lauchas o Ratones	**Colocar 1 bloque cada 3 a 6 metros**

• **Si la *infestación es alta utilice distancia menor de ubicación señalada en el cuadro anterior.***

• **Complemente el uso de KLERAT® BLOQUES con una correcta limpieza y aseo del lugar.**

• **Para interiores o ambientes secos, prefiera KLERAT® PELLETS.**

Grupo químico: Hidroxicumarina.

PRECAUCIONES DE SEGURIDAD

• **Conservar en su envase original.** • **Usar guantes para su manipulación.**

• **No comer, beber ni fumar durante la aplicación.** • **Enterrar o eliminar los roedores muertos y eliminar el cebo no consumido.** • **Lavarse con agua y jabón después de la aplicación.**

• **Mantener fuera del alcance de los niños y/o personas no responsables.**

• **Mantener fuera del alcance de aves y animales.**

• **No almacenar junto con alimentos.**

• **En caso de intoxicación acuda a un médico.**

RUTTO®

CLASE	Insecticida
INGREDIENTE ACTIVO	Cyfluthrin
GRUPO	Piretroide
FORMULACIÓN	Concentrado Emulsionable
REGISTRO SANITARIO MINSALUD	RGSP - 318-2011
CONCEPTO TOXICOLÓGICO	MP-14369-2010
REGISTRO ICA PARA GRANOS ALMACENADOS	No.1374 / Octubre 2013
NOMBRE QUÍMICO	(RS)-a-cyano-4-fluoro-3-phenoxybenzyl (1RS,3RS;1RS,3SR)-3-(2,2-dichlorovinyl)-2,2-dimethylcyclopropanecarboxylate Roth: (RS)-a-cyano-4-fluoro-3-phenoxybenzyl (1RS)-cis-trans-3-(2,2-dichlorovinyl)-2,2-dimethylcyclopropanecarboxylate
CONCENTRACIÓN DE IA	50 gramos de i.a. por litro de formulación a 24°C

Rutto® es un insecticida altamente activo perteneciente al grupo de los piretroides sintéticos, se destaca por su rápido efecto inicial (knock down) y su prolongado efecto residual, su ingrediente activo Cyfluthrin penetra a las plagas por vía oral y contacto, es estable a la luz solar, su manipulación es segura debido a su baja toxicidad y a su eficacia por que las frecuencias de aplicación son menores y su dosificación mas baja.
La aplicación del producto no deja manchas en las superficies tratadas, ni residuos visibles y tampoco olores fuertes.

USOS

Rutto® posee un amplio espectro de acción controlando plagas en todo tipo de establecimientos como fábricas, clínicas, viviendas, vehículos de transporte, fábricas de alimentos, explotaciones pecuarias, almacenamiento de productos, áreas públicas y al poseer *Registro ICA también está permitida* su aplicación directamente en la masa de grano.



PRESENTACIÓN: Envase PET de 120 ml , 1 Litro y Caneca de 20 Litros

PRECAUCIONES:
- No almacenar junto con alimentos.
- Mantener el producto bien tapado en su envase original y con la etiqueta visible en lugar fresco y seco.
- No fumar, beber ni comer durante la *manipulación del producto.*
- Evitar el contacto con la piel y los ojos, evitar su inhalación.
- Para su aplicación se recomienda utilizar guantes, overol, botas, casco y mascarilla.
- No aplicar sobre personas, animales o alimentos.
- Ningún envase que haya contenido plaguicidas debe utilizarse para contener alimentos o agua para consumo.

PRIMEROS AUXILIOS:
En caso de contacto con los ojos, lavar bien con abundante agua limpia durante 15 minutos.
En caso de contacto con la piel, lavar con abundante agua y jabón no utilice soluciones orgánicas.
En caso de Ingestión, NO inducir al vómito, acudir inmediatamente al médico y muéstrele copia de la etiqueta.
En caso de Inhalación, retirar el paciente a un lugar bien ventilado o al aire libre, mantenerlo en reposo.

ANTIDOTO: No existe antídoto específico, el tratamiento es sintomático, no usar Atropina ni antihistamínicos.

Categoría Toxicológica III medianamente tóxico
EN CASO DE INTOXICACIÓN, CONSULTAR AL MÉDICO PRESENTADO LA ETIQUETA.